

PROCESO SELECTIVO PARA ACORDAR UNA MOVILIDAD FUNCIONAL ENTRE PERSONAL LABORAL FIJO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ SIMULTÁNEO CON LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO/A MEDIO/A, GRUPO B, NIVEL SALARIAL B1, DE LA ESPECIALIDAD “ENFERMERÍA DEL TRABAJO-ASISTENCIA SANITARIA”

PRUEBA PRÁCTICA

11 de marzo de 2021

1. SUPUESTO PRÁCTICO

Antecedentes:

Se trata de un trabajador de 48 años, con experiencia de 20 años trabajando en puestos de mantenimiento-multifunción, que es contratado por la Universidad de Alcalá (en adelante UAH), para un puesto de Técnico Especialista I Mantenimiento-Multifunción y acude por primera vez al Área Sanitaria del Servicio de Prevención para reconocimiento médico.

Desarrollo:

Según “La evaluación de riesgos del puesto de trabajo de Mantenimiento-Multifunción de la Universidad”, los trabajadores de este puesto de trabajo realizan, entre otras, las siguientes tareas de mantenimiento en todos los edificios e instalaciones de la UAH:

- Trabajos en cubiertas y tejados para reparaciones, limpieza de canalones, reparación de claraboyas, etc. Estas tareas implican la exposición significativa a posturas forzadas de algunas partes del cuerpo.
- También realizan cambios de llaves de agua en patinillos, cambio de luminarias, rearme de válvulas en salas de calderas, etc. Estas tareas implican la exposición significativa a posturas forzadas de algunas partes del cuerpo.
- Reparación de desagües de instalaciones sanitarias como lavabos y duchas en las que pueden entrar en contacto con aguas fecales y/o residuales.
- Utilización de herramientas manuales y/o eléctricas como radiales, taladros, llaves, martillos, destornilladores, etc. Hacen uso de herramientas neumáticas susceptibles de generar vibraciones. Realización de tareas de soldadura eléctrica y en ocasiones oxicorte.
- Realización de tareas de carga y descarga de sacos de escombros, rollos de cableado y también hacen uso de maletines para el transporte de las herramientas.
- Uso de productos químicos que no es habitual, pero sí que a veces precisan utilizar grasas, aceites, disolventes, pinturas al agua, siliconas... con el posible riesgo tanto de inhalación como de absorción y/o contacto con estos productos.
- El ruido es variable dependiendo de las tareas a desarrollar en cada jornada, no pudiéndose concretar tiempos de exposición, pero dado que hacen uso de radial, taladro, tareas de soldadura, no podemos afirmar que sea inferior a 80 dBA de nivel de ruido equivalente, ni inferior a 135 dBC de nivel pico.

2. PREGUNTAS A DESARROLLAR:

PRIMERA PREGUNTA:

Con respecto al supuesto práctico, ¿qué protocolos de vigilancia sanitaria específica publicados por el Ministerio de Sanidad cree que pueden ser de aplicación? Razone brevemente su respuesta.

SEGUNDA PREGUNTA:

En el caso que estuviera indicada la realización de una espirometría al empleado del caso descrito, indique tres contraindicaciones absolutas como mínimo para no realizarla.

TERCERA PREGUNTA:

Con respecto al procedimiento de realización de un electrocardiograma, relacione COLOR y COLOCACIÓN adecuada en las extremidades del empleado/paciente.

CUARTA PREGUNTA:

En el supuesto práctico:

- a) ¿Estaría indicada la realización de una audiometría? Razone brevemente su respuesta.
- b) Indique qué frecuencias son las exploradas y reflejadas en el audiograma.

3. PREGUNTAS TIPO TEST:

QUINTA PREGUNTA:

La audiometría, en un trabajador expuesto al ruido, se realizará tras un periodo libre sin ruido de:

- a) El menor tiempo posible entre el cese de exposición a ruido en el trabajo y la audiometría.
- b) Al menos 1 hora después del cese de la exposición.
- c) Al menos 14-16 horas después del cese de la exposición.
- d) No hay ningún periodo de cese de exposición al ruido.

SEXTA PREGUNTA:

Según “La guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas”, y a modo de indicación general, el peso máximo que se recomienda no sobrepasar, en condiciones ideales de manipulación es de:

- a) 40 kg
- b) 35 kg
- c) 25 kg
- d) 10 kg

SÉPTIMA PREGUNTA:

Indique la afirmación falsa en relación a la vacuna antitetánica:

- a) A una persona vacunada en la infancia correctamente según calendario vigente, se le recomienda la administración de una dosis de recuerdo en torno a los 65 años.
- b) A una persona vacunada en la infancia de forma incompleta, se administrarán dosis de recuerdo necesarias hasta alcanzar un total de 5 dosis.
- c) En caso de primovacunación incompleta se debe iniciar la pauta de vacunación sin contabilizar ninguna vacuna previa.
- d) A personas primovacunadas en la edad adulta con tres dosis, se administrarán dos dosis de recuerdo con un intervalo entre 1 y 10 años entre dosis hasta completar un total de cinco dosis.